

EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión extraordinaria de fecha veintitrés de mayo del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 26, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 40 fracción XXX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; El Honorable Cabildo autoriza la incorporación del Honorable Ayuntamiento de Xalapa al Programa Interinstitucional para el cumplimiento de la Agenda 2030 en Gobiernos Locales, coordinado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. -----



ACUERDO No. 94

SECRETARÍA